



Factura: 001-002-000037199



20181701015P000339



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701015P000339					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2018. (16/34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALARCON VERDEZOTO EDWIN MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100294283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALARCON LOPEZ MARIELA SANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	3905315200	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALARCON VERDEZOTO JHASMANY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100356985	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALARCON QUINTANELA PAMELA ARLETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100631361	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3000.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 tario, *[Handwritten signature]*
2 No.2018-17-01-015-P00539
3 FACTURA No.001-002-000037199
4
5
6
7
8

9 **CESION DE PARTICIPACIONES**

10 **QUE OTORGAN:**

11 EDWIN MANOLO ALARCÓN VERDEZOTO
12 MARIELA SANDRA ALARCÓN LÓPEZ, Y,
13 JHASMANY OSWALDO ALARCÓN VERDEZOTO,

14 **A FAVOR DE:**

15 PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA

16 **CUANTIA: USD \$3.000,00**

17 **DI: 4 COPIAS**

18 **S.A.**

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día a cinco
20 de febrero del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor Juan Carlos Morales
21 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena
22 capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte, en calidad de Cedente,
23 los cónyuges señores Edwin Manolo Alarcón Verdezoto y Mariela Sandra
24 Alarcón López, casados entre sí; y, Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto,
25 soltero, todos por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de
26 Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Milton Jácome E1-222 y Avenida
27 Cacha, teléfono: 3899101, correo electrónico: alarcon.edwin@gmail.com; y
28 por otra parte, en calidad de Cesionaria la señorita Pamela Arieth-Alarcon



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Quintanilla, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de
2 Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Avenida Condor Ñan y Quitumbe
3 Ñan, Conjunto Habitacional Cumbres de Quitumbe, departamento C-31,
4 teléfono: 2739481, correo electrónico: arletzita_@hotmail.com.- Los
5 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
6 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles
7 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
8 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
9 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
10 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
11 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
12 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
13 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
14 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
15 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE
17 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente
19 Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, los
20 cónyuges señores Edwin Manolo Alarcón Verdezoto y Mariela Sandra
21 Alarcón López, casados entre sí; y, Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto,
22 soltero; y, en calidad de Cesionario la cesionaria la señorita Pamela Arleth
23 Alarcón Quintanilla, soltera.- Los Comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
25 hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor
27 Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Miguel Ángel Tito
28 Ruilova, el catorce de marzo del año dos mil diecisiete, se constituyó la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 **Compañía "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA., inscrita**
2 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de
3 marzo del mismo año; La Compañía tiene su domicilio principal en la
4 Ciudad y Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, con un plazo de
5 duración de veinte y cinco años; **b).**- Mediante Escritura Pública celebrada
6 ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos
7 Morales Lasso, el veinte y dos de noviembre del año dos mil diecisiete, se
8 reformo el Objeto Social y se Aumentó el Capital de la **Compañía**
9 **"SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA., inscrita** legalmente en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de enero del año dos
11 mil dieciocho.- Elevándose el Capital a la suma total de quince mil dólares
12 de los Estados Unidos de Norteamérica; **c).**- Con fecha cinco de febrero
13 del año dos mil dieciocho (5-febrero-2018), la Junta General Ordinaria
14 Universal de Socios, Autorizo a los señores Edwin Manolo Alarcón
15 Verdezoto, y, Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto, ceder o transferir UN
16 MIL QUINIENTAS Participaciones DE CADA UNO de los socios, a favor de
17 la señorita Pamela Arieth Alarcon Quintanilla, conforme consta del acta que
18 como documento habilitante se adjunta. **TERCERA.- CESION DE**
19 **PARTICIPACIONES.- a).**- Con estos antecedentes, mediante el presente
20 instrumento los señores Edwin Manolo Alarcón Verdezoto, y, Jhasmany
21 Oswaldo Alarcón Verdezoto, de forma libre y voluntaria, y debidamente
22 autorizado, conforme consta del documento acta que se adjunta, cedén y
23 transfieren las participaciones a favor de la señorita Pamela Arieth Alarcón
24 Quintanilla, de acuerdo al detalle y forma especificada en el acta de fecha
25 cinco de febrero del año dos mil dieciocho (5-febrero-2.018). Esto es Edwin
26 Manolo Alarcón Verdezoto, cede y/o transfiere a favor de Pamela Arieth
27 Alarcón Quintanilla, UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar
28 de los estados unidos de Norteamérica cada una; y, Jhasmany Oswaldo

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Alarcón Verdezoto, cede y/o transfiere a favor de Pamela Arleth Alarcón
2 Quintanilla, UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar de los
3 estados unidos de Norteamérica cada una.- Dando un total equivalente a
4 tres mil dólares, y que los cedentes declaran recibirlo a su entera
5 satisfacción de parte de la cesionaria. Por su parte la señorita Pamela
6 Arleth Alarcón Quintanilla, acepta la cesión de participaciones, por ser de
7 su beneficio. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Los Cedentes declaran
8 expresamente que transfiere las participaciones sin reserva de ninguna
9 clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a la
10 Cesionaria, quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por
11 las participaciones cedidas, quedando desde la presente en calidad de
12 socia con todos sus derechos y obligaciones con la **Compañía**
13 **"SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA. QUINTA.- CUANTIA.-** La
14 cuantía de la presente Escritura Pública es de TRES MIL DOLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **SEXTA.-**
16 **MARGINACION.-** La presente escritura de cesión de participaciones se
17 sentara la razón al margen de la escritura de constitución, esto es en la
18 Notaria Sexagésimo Novena del Cantón Quito, en la cual se constituyó la
19 **Compañía "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA.,** el catorce de
20 marzo del año dos mil diecisiete. El señor Notario se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de
22 instrumentos.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que queda elevada a escritura
23 pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Pablo López
24 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión
25 setecientos diez del Foro de Abogados.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
2 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fé -

3
4  
5
6 **EDWIN MANOLO ALARCÓN VERDEZOTO ;**

7 C.C. 2100294285

8
9  
10
11 **MARIELA SANDRA ALARCÓN LÓPEZ ;**

12 C.C. 0925313202

13
14  
15
16 **JHASMANY OSWALDO ALARCÓN VERDEZOTO ;**

17 C.C. 2100356985

18
19  
20
21 **PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA ;**

22 C.C. 2100651361

23
24
25 
26 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
27 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA LUNES CINCO DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la Ciudad de Quito, el día de hoy lunes cinco de febrero del año dos mil dieciocho, a las diez de la mañana (10:00am HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA.; en las oficinas del doctor Fabián Navarrete, Abogado Patrocinador de la Empresa, ubicado en la Av. Amazonas N21-147 y Ramón Roca, ofc. 206, de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con la concurrencia de 1).- Edwin Manolo Alarcón Verdezoto, poseedor de 10.500 participaciones de un dólar cada una; y, 2).- Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto, poseedor de 4.500 participaciones de un dólar cada una.- quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven Constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

1. CESION DE PARTICIPACIONES.

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la presente junta bajo la dirección y Presidencia del señor Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto y actúa en calidad de Secretario Ah-doc, para la presente Junta General el señor Dr. Fabián Navarrete Q.-

Inmediatamente, el señor Presidente, pasa a considerar el único punto del orden del día relacionado sobre.- **CESION DE PARTICIPACIONES.** Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta a los socios presentes, que los señores quienes a continuación se va a nombrar desean ceder o transferir sus participaciones: 1.- EDWIN MANOLO ALARCÓN VERDEZOTO, desea ceder o transferir UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES a la señorita PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA; y, 2.- JHASMANY OSWALDO ALARCÓN VERDEZOTO, desea ceder o transferir UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES a la señorita PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA.- por lo tanto solicitan la respectiva autorización a la presente junta, misma que es autorizada por todos los asistentes, ósea por unanimidad. Por lo que la presente Junta General Ordinaria Universal faculta a los cesionarios realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Por lo que a futuro el cuadro de participaciones será de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES.
1.- EDWIN MANOLO ALARCÓN VERDEZOTO.	9.000,00	9.000
2.- JHASMANY OSWALDO ALARCÓN VERDEZOTO.	3.000,00	3.000
3.- PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA.	3.000,00	3.000
Total.-	15.000,00	15.000

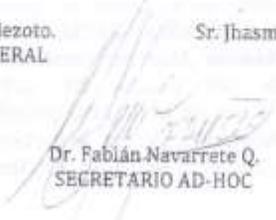
Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto.

Se levanta la sesión a las nueve horas quince minutos de la mañana.

Para constancia de lo actuado firman los señores.


Sr. Edwin Manolo Alarcón Verdezoto.
SOCIO - GERENTE GENERAL


Sr. Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto.
SOCIO - PRESIDENTE


Dr. Fabián Navarrete Q.
SECRETARIO AD-HOC





CERTIFICACION

Sr. Edwin Manolo Alarcón Verdezoto, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la **COMPAÑIA SERTECPOWERSOLUTIONS CIA. LTDA.**, certifico que el señor **Edwin Manolo Alarcón Verdezoto**, poseedor de DIEZ MIL QUINIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; Por lo que cedió UN MIL QUINIENTAS participaciones a la señorita **Pamela Arleth Alarcon Quintanilla**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Ordinaria Universal de Socios, con fecha cinco de febrero del año dos mil dieciocho.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Edwin Manolo Alarcón Verdezoto.
GERENTE GENERAL

CERTIFICACION



Sr. Edwin Manolo Alarcón Verdezoto, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la **COMPANIA SERTECPOWERSOLUTIONS CIA. LTDA.**, certifico que el señor **Jhasmany Oswaldo Alarcón Verdezoto**, poseedor de CUATRO MIL QUINIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; Por lo que cedió UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES a la señorita **Pamela Arieth Alarcon Quintanilla**, Cesión de Participaciones que fue aprobado mediante Junta General Ordinaria Universal de Socios, con fecha cinco de febrero del año dos mil dieciocho.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del Art. 115 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Edwin Manolo Alarcón Verdezoto.
GERENTE GENERAL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL CIUDADANO

210029428-5

CIDADANO
 ALARCON VERDEZOTO
 EDWIN MANOLO

SOLVAR
 LAS NAVES
 LAS NAVES

1984-05-30
 ECUATORIANA

CASADO

WIRELA S
 ALARCON LOPEZ




EXPEDICION: 210029428-5
 NÚMERO: 001

ALARCON S MELTON O
 VERDEZOTO Y NORMA E

QUITO
 2010-01-05
 2025-01-05





CERTIFICADO DE VOTACION

001
 APTR IN

801 - 027
 MUNICI

210029428-5
 CODA

ALARCON VERDEZOTO EDWIN MANOLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SOLVAR
 PROVINCA: LAS NAVES
 QUITO: LAS NAVES
 CANTÓN: LAS NAVES
 PARCELA: 001

CIRCUSCRIPCION: 001

ZONA: 1





 210029428-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

21005690-5

ALACON VERDEOTO
 JHANSAMY DEWALDO
 CARRERA VERDEOTO
 BOLNAR
 LAS NAVES
 ECUADOR ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ALACON VERDEOTO
 JHANSAMY DEWALDO
 CARRERA VERDEOTO
 LAS NAVES
 ECUADOR ECUATORIANA
 SEX M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





CERTIFICADO DE VOTACION

001 001 - 192 210056905

ALACON VERDEOTO JHANSAMY DEWALDO

PROVINCIA: BOLNAR CIRCUNSCRIPCION: LAS NAVES

MUNICIPIO: LAS NAVES CANTON: LAS NAVES

DISTRITO: LAS NAVES




[Handwritten Signature]

C.I. 210056905

NOTARIO

[Handwritten Signature]



IDENTIFICACION
 ALARCON QUINTANILLA
 FABELLA ARLETH
 CANTON LAGO AGRO
 PROVINCIA EL ORO
 CODIGO NACIONAL 9986614
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO



IDENTIFICACION
 ALARCON QUINTANILLA FABELLA ARLETH
 CANTON LAGO AGRO
 PROVINCIA EL ORO
 CODIGO NACIONAL 9986614
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

Arletth
Arletth



CERTIFICADO DE VISTACION
 IDENTIFICACION

002 002-076 2180621361
 ALARCON QUINTANILLA FABELLA ARLETH
 CANTON LAGO AGRO
 PROVINCIA EL ORO
 CODIGO NACIONAL 9986614
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO



Arletth

2100651561

Se certifica que el/los suscritos/as
 se encuentran en posesion de su
 documento de identidad
 con la siguiente informacion:
 Nombre: ALARCON QUINTANILLA FABELLA ARLETH
 Codigo Nacional: 9986614
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Estado Civil: SOLTERO
 Cantón: LAGO AGRO
 Provincia: EL ORO

Juan Carlos Morales





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925315202

Nombres del ciudadano: ALARCON LOPEZ MARIELA SANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ELOY
ALFARO/ANCHAYACU

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON VERDEZOTO EDWIN M

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ALARCON ALFARO

Nombres de la madre: LOPEZ MARIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-091-25617



182-091-25617

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100294285

Nombres del ciudadano: ALARCON VERDEZOTO EDWIN MANOLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON LOPEZ MARIELA S

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: ALARCON G MILTON O

Nombres de la madre: VERDEZOTO V NORMA E

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2015

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-091-25768



183-091-25768

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100356985

Nombres del ciudadano: ALARCON VERDEZOTO JHASMANY
OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.PROD.INDUST.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALARCON MILTON

Nombres de la madre: VERDEZOTO NORMA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-091-25687



184-091-25687

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100631361

Nombres del ciudadano: ALARCON QUINTANILLA PAMELA ARLETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALARCON GUILLIN FREDY OSCAR

Nombres de la madre: QUINTANILLA AGUILAR BELGICA AMELIA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2016

Emissor: SILVA CATALINA ACOSTA RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-091-25734

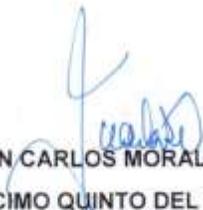


185-091-25734

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN: EDWIN MANOLO ALARCÓN VERDEZOTO, MARIELA SANDRA ALARCÓN LÓPEZ, Y, JHASMANY OSWALDO ALARCÓN VERDEZOTO, A FAVOR DE: PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA**, firmada y sellada en Quito a, cinco de febrero del dos mil dieciocho.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000056488



2018170106900084

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 2018170106900084



MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701069P00644

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
"SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1732744873001
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018170101SP00539

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 2018170106900084

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701069P00644

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
"SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1732744873001
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018170101SP00539

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA., otorgada por los señores JHASMANY OSWALDO ALARCON VERDEZOTO y EDWIN MANOLO ALARCON VERDEZOTO, con el número de libro 20171701069P00644, celebrada el catorce de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, tomé debida nota de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA. LTDA., otorgada por los señores JHASMANY OSWALDO ALARCON VERDEZOTO, EDWIN MANOLO ALARCON VERDEZOTO y MARIELA SANDRA ALARCON LOPEZ, a favor de la señorita PAMELA ARLETH ALARCON QUINTANILLA, con número de libro 20181701015P00539, otorgado el cinco de febrero del dos mil dieciocho, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso.- Quito, a quince de febrero del dos mil dieciocho.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	72515
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	226
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /05/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"SERTECPOWERSOLUTIONS" CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/03/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018.

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

